

Declaración de Buenos Aires

Los Ministros de Educación de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, durante el día 13 de septiembre de 2010, con motivo de la XX Cumbre Iberoamericana, cuyo lema es “Educación con inclusión social”,

CONSIDERAMOS:

1. Que la educación es el instrumento decisivo para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, la defensa de derechos fundamentales y la cohesión social, más aun cuando integra políticas inclusivas.
2. Que nuestro compromiso a favor de la educación y la inclusión, así como hacia las políticas públicas en esta materia, requiere el apoyo del conjunto de nuestras sociedades para hacer posible su universalización en condiciones de calidad y equidad.
3. Que la educación y la inclusión, objetos de interés y atención por parte de las Cumbres Iberoamericanas, ofrecen la posibilidad de articular en momentos de celebración de los Bicentenarios de las Independencias un proyecto de futuro a favor de generaciones más cultas y más libres en nuestra región.
4. Que el programa “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, producto del esfuerzo realizado por los Ministerios de Educación de todos los países y por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), contribuirá estratégicamente a hacer frente a los retos pendientes del siglo XX, sobre todo en el campo de la alfabetización y educación básica de jóvenes y de adultos, del acceso a la educación y de la calidad de la enseñanza, y a los desafíos del siglo XXI, especialmente en lo referido a la innovación, al desarrollo científico y tecnológico y a la incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.
5. Que los valiosos aportes surgidos en los debates, reuniones y seminarios realizados en torno a dicho proyecto, así como las propuestas formuladas por amplios sectores sociales y educativos para preparar el Congreso Iberoamericano de Educación, han permitido formular el referido proyecto con el mayor apoyo social y político.

ACORDAMOS:

1. Reafirmar que la educación es un bien público y un derecho social que debe ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos. Asimismo, ratificar que el acceso equitativo y oportuno a una educación de calidad es esencial para toda la sociedad
2. Afrontar el desafío de la inclusión social avanzando en la implementación de estrategias educativas que contemplen la participación de los distintos sectores de la sociedad, la flexibilidad de los sistemas educativos, el incremento de la inversión en educación, así como el desarrollo de herramientas que preparen a nuestros jóvenes para afrontar su incorporación al mundo del trabajo, de la ciudadanía, y de la convivencia humana, respetando la diversidad cultural, étnica, y de género.
3. Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
4. Reconocer el derecho a recibir una educación en valores que contemple la solidaridad, la paz, el ejercicio de la sexualidad responsable, el respeto a los derechos humanos y la formación democrática para que cada niño, niña y joven despliegue su potencial intelectual, emocional y social.
5. Consolidar las redes y espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica e impulsen las transformaciones orientadas a reafirmar la misión de las universidades en nuevos contextos, ofreciendo mayores opciones para los estudiantes y posibilitando respuestas más adecuadas a las demandas sociales.
Asimismo, valorar los progresos realizados para el reconocimiento académico de los periodos de estudio en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), y el papel que en ello ha desempeñado el Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación en la promoción de un Acuerdo Marco y el impulso de convenios bilaterales en ese ámbito.
6. Reconocer el Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, como la estrategia de política educativa y de financiación de la educación con alcance regional, con el objetivo de alcanzar sistemas educativos inclusivos que garanticen el desarrollo social y económico de Iberoamérica promoviendo su difusión y socialización.

7. Aprobar, en consecuencia, el Programa “Metas 2021; la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, programa ya propuesto por las Cumbres Iberoamericanas de El Salvador y Lisboa, en los términos de desarrollo, costos, sistema de evaluación y compromisos acordados por los Ministerios de Educación iberoamericanos.
8. Comprometernos, para dar cumplimiento al Programa Metas 2021, a invertir más y mejor en educación durante los próximos diez años para alcanzar, en el año 2021, un gasto público regional que haga posible el cumplimiento del programa de acuerdo, con su formulación y previsión de costos.
9. Respetar y reforzar los compromisos asumidos en torno al incremento de los presupuestos en educación en nuestros países frente a la actual situación de crisis financiera mundial, entendiendo que dicha inversión resulta fundamental para garantizar el cumplimiento del Programa Metas 2021.
10. Acordar la creación de un Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, con el objeto de ayudar a los países y regiones menos favorecidos en el cumplimiento de las metas que se consideren prioritarias en cada caso y encomendar a la OEI la presentación en 2011 de una propuesta sobre la coordinación y funcionamiento de dicho Fondo.
11. Encomendar a la SEGIB y a la OEI que desarrollen acciones conducentes a la movilización de recursos económicos adicionales para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Metas 2021, sobre todo en lo referido al Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, creado para complementar los esfuerzos de los países que tienen mayores dificultades para el cumplimiento de las metas.
12. Ratificar la formulación de Metas 2021 aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación celebrada en Lisboa el 23 de abril de 2009, cuyas once metas generales son las siguientes:

- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
- Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado.
- Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
- Universalizar la educación primaria y la educación secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
HG,
H
ME
fen
H
sup

- Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional.
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la profesión docente.
- Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica.
- Invertir más e invertir mejor.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del Programa Metas Educativas 2021.

13. Solicitar a la OEI que, junto con el esfuerzo sostenido de cada uno de nuestros países, y con el objeto hacer posible el logro de las principales Metas, promueva la coordinación de los Programas de Acción Compartidos mencionados en el documento "Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios". En este sentido, encomendamos a la OEI que lleve a cabo la formulación de dichos Programas a través de acuerdos locales, nacionales, regionales, así como con la colaboración de otras organizaciones internacionales.

Los programas de acción compartidos serán los siguientes:

- I. *Programa de apoyo a la gobernabilidad de las instituciones educativas, a la consecución de pactos educativos y al desarrollo de programas, sociales y educativos integrales.*
- II. *Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión.*
- III. *Programa de atención integral a la primera infancia.*
- IV. *Programa para la mejora de la calidad de la educación.*
- V. *Programa de educación técnico profesional.*

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
#G;
A diagonal line with an arrow pointing down and to the right.
H
me
fcs
le
supp

VI. Programa de educación en valores y para la ciudadanía.

VII. Programa de alfabetización y educación a lo largo de la vida.

VIII. Programa para el desarrollo profesional de los docentes.

IX. Programa de educación artística, cultural y ciudadanía.

X. Programa para la dinamización del espacio iberoamericano del conocimiento.

14. Acordar la creación del Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021, cuya responsabilidad corresponderá a la OEI, que, además de coordinar este programa con otros organismos nacionales e internacionales, elaborará un informe al menos cada dos años para rendir cuentas a la Conferencia de Ministros de Educación y al conjunto de la sociedad del cumplimiento de las Metas Educativas 2021.

Dicho Instituto dispondrá de un Consejo Rector, dependiente de la Conferencia de Ministros de Educación, que estará constituido por las personas designadas a tales fines, de acuerdo con el criterio de los Ministerios de Educación de cada país y que trabajará con la información facilitada por esos Ministerios.

15. Aprobar la creación del Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021, cuya responsabilidad corresponderá a la OEI, con la finalidad de favorecer la participación de los sectores educativos, sociales y productivos en el seguimiento y desarrollo del Programa Metas Educativas 2021 y conocer su opinión sobre su ejecución. La función principal del Consejo será emitir un informe al menos cada dos años sobre el desarrollo del Programa Metas Educativas 2021 y el grado de cumplimiento de sus principales objetivos.

16. Solicitar a la SEGIB y a la OEI, que en el marco de los objetivos de las Metas 2021, y de manera específica de la meta general quinta, continúen elaborando un programa de cooperación iberoamericana en la introducción de las TIC's en el sistema educativo, con el objetivo de difundir las distintas experiencias nacionales, evaluar las diferentes metodologías educativas, promover la cooperación horizontal entre los países iberoamericanos y apoyar la formación de los educadores en el uso de las TIC's y presentarlo a las conclusiones de la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata, en diciembre próximo.

17. Animar a la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), integrada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización

AG;
H
M
fey
le deep

de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), a reforzar los mecanismos de coordinación y la capacidad operativa, a través de la creación de una Oficina del EIC que contará con el apoyo de la OEI.

18. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI), junto a la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD), que avancen en el diseño de un Proyecto de Educación a Distancia con el objetivo de reforzar y potenciar la educación inclusiva en la región.
19. Agradecer a la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL) su colaboración en el proceso de concreción y estudio de costos económicos de la propuesta “Metas 2021” y solicitar la continuidad de este apoyo, siempre en el marco de sus atribuciones y mandatos.
20. Elevar a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la aprobación del Programa “Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, así como lo acordado sobre los Programas de Acción Compartidos, el Fondo Solidario de Cooperación Educativa de carácter voluntario, el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas y el Consejo Asesor de las Metas 2021.
21. Agradecer, finalmente, la cortesía y eficaz organización ofrecidas por el Ministerio de Educación de la República Argentina y por la OEI, por su contribución decisiva a los éxitos de esta Conferencia y a la mejora de la educación de Iberoamérica.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2010

AG.
H
LUC
ACM
L
sepp

Argentina

Alberto Sileoni
Ministro de Educación

Bolivia

Roberto Aguilar
Ministro de Educación y Culturas

Brasil

M^o José Henrique Paim Fernandes
Viceministro de Educación

Chile

Felipe Cousiño Doloso
Director de Relaciones Internacionales del
Ministerio de Educación

Colombia

María Fernanda Campo
Ministra de Educación

Costa Rica

Dylah Calderón
Viceministra de Educación

22 sept

Cuba



Irene Rivero

Viceministra de Educación

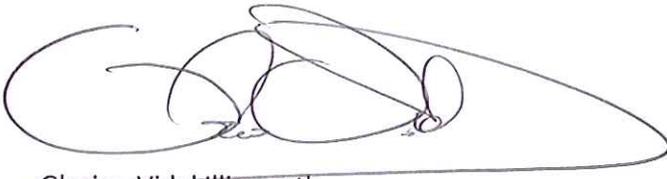
España



Ángel Gabilondo Pujol

Ministro de Educación

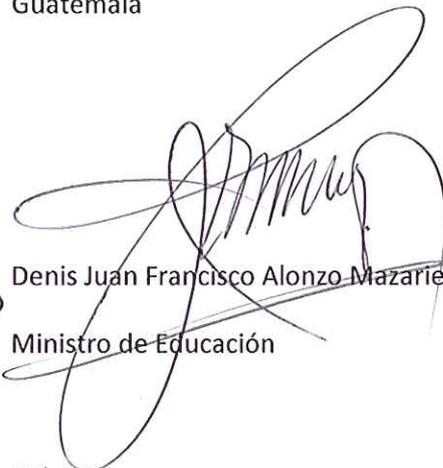
Ecuador



Gloria Vidal Illinworth

Ministra de Educación

Guatemala



Denis Juan Francisco Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

México

El Salvador



Eduardo Badía Serra

Viceministro de Educación



Francisco Ciscomani

Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación de Políticas Educativas



Nicaragua



Guillermo José González

Asesor para políticas, planificación y
Cooperación del Gabinete social

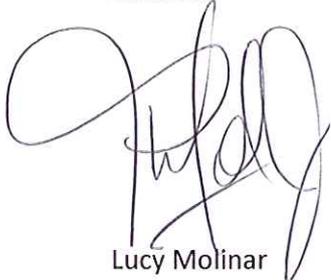
Perú



Idel Vexler Talledo

Viceministro de Gestión Pedagógica ~~del~~
~~Congreso y a la Asamblea.~~

Panamá



Lucy Molinar

Ministra de Educación

Portugal



Luis Capucha

Presidente da Agencia Nacional para a
Qualificacao

Paraguay



Luis Alberto Riart Montaner

Ministro de Educación

República Dominicana



Ligia Amada Melo

Ministra de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Uruguay



Ricardo Ehrlich

Ministro de Educación y Cultura

Venezuela *

La República Bolivariana de Venezuela
acuerda con el conjunto de la declaración
excepto los puntos 14 y 15

Ad Referendum.

Yasmir Isabel González Martínez

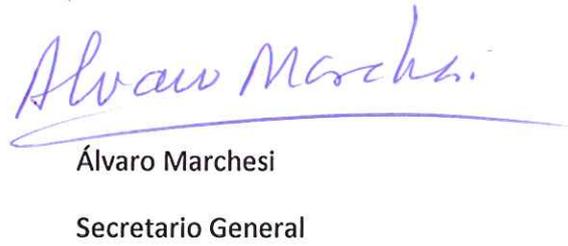
Directora General de Relaciones
Internacionales del Ministerio de Educación

u

República Dominicana


Melanio Paredes
Ministro de Educación

Organización de Estados
Iberoamericanos para la Educación, la
Ciencia y la Cultura


Álvaro Marchesi
Secretario General

h